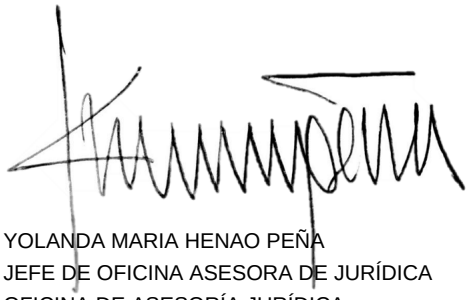
	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
		Versión	06
		Fecha	29-09-2023

Medellín, 18 de noviembre de 2024

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, delegado para la aprobación de las garantías mediante la Resolución 202402014 de 2024, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el CONTRATO CV 20644 DE 2024.

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	EDC TECNOLOGIA Y EDUCACION PROFESIONAL S.A.S		
IDENTIFICACIÓN	901289981-1		
OBJETO	RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE CST STUDIO SUITE, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
POLIZAS	14-44-101223625		
	VIGENCIA		
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 4.058.000	12/11/2024	15/12/2025
CALIDAD Y CORRECTOR FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 4.058.000	12/11/2024	15/12/2025

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 14 de noviembre de 2024 la validez de la garantía en el sitio web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA